

Octubre, 2025.

BUZÓN IMSS COMO MEDIO DE CONTROL Y COMUNICACIÓN ENTRE LOS PATRONES Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Derivado de la Reforma efectuada a la Ley del Seguro Social mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de junio de 2024, y el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR dictado por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de agosto de 2024, a través del cual se establecieron los “Lineamientos de carácter general para la operación del Buzón IMSS”, se implementó la figura del “Buzón IMSS” y sus Lineamientos, los cuales regularon la habilitación obligatoria para los patrones de dicho sistema electrónico de comunicación.

El Buzón IMSS, es un sistema de comunicación electrónico implementado y administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del cual se podrá realizar la notificación de cualquier acto, requerimiento o resolución administrativa que emita el Instituto.

De igual manera, por lo que respecta al uso que le dieran los particulares, inicialmente se preveía el uso del Buzón IMSS para presentar promociones, solicitudes, avisos o dar cumplimiento a sus obligaciones y requerimientos efectuados por el Instituto, así como realizar consultas de su situación fiscal y administrativa para con el Instituto Mexicano del Seguro Social, no obstante, con el paso del tiempo, se han previsto trámites y servicios adicionales que los particulares pueden realizar a través de dicho medio de contacto, tales como:

- ✓ **Calendario de Eventos:** funciona como recordatorio de las fechas de cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social.

- ✓ **Normatividad:** Permite consultar el acervo normativo específico en materia de Seguridad Social.
- ✓ **Medios de Contacto:** Permite administrar y actualizar los medios de contacto como correo electrónico y teléfono celular.
- ✓ **Promociones Electrónicas:** Atención, seguimiento y orientación respecto del funcionamiento en general del Buzón IMSS, ICSOE (Informativa de Contratos de Servicios u Obras Especializados), servicios de cobranza, etc.
- ✓ **Expedientes:** Este servicio permite consultar lo siguiente:
 - **Mis documentos:** Permite consultar y descargar las propuestas de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones correspondientes a Registros Patronales.
 - **Mis comunicados:** Avisos de interés que emite el Instituto para efectos de difusión, así como facilidades y beneficios para tu empresa.
 - **Mis notificaciones:** Notificación electrónica de actos emitidos en documentos digitales: Resoluciones y multas en materia de Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo y Oficio de cierre por validación de corrección patronal.
- ✓ **Cobranza:** Tales como:
 - **32D Autorización de Terceros:** Autorización a Terceros interesados para que consulten la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, o cancela tu autorización otorgada.
 - **32D Consulta por Terceros Autorizados:** Permite consultar la Opinión del Cumplimiento en materia de Seguridad Social con previa autorización de un particular.
 - **32D Autorización de Opinión Pública:** Autoriza al IMSS hacer pública tu opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, o cancela tu autorización otorgada.

- **32D Consultar Mi Opinión:** Genera tu opinión del Cumplimiento en materia de seguridad social, sin necesidad del registro de representantes legales, solo ingresa al buzón IMSS con la e.firma del SAT y descárgala ya.

Por lo anterior, es que el Buzón IMSS ya no debe considerarse como un medio simultaneo de consulta, sino como el medio de comunicación implementado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, para informar y/o notificar actos de vital importancia y trascendencia para el patrón, lo que seguramente seguirá actualizándose, dándole cada vez más utilidad en su uso.

En caso de requerir algún apoyo adicional o tiene alguna duda, en el área de servicios legales de esta firma estamos a su disposición para atenderle.

Sin otro particular por el momento, quedamos atentos a sus comentarios.

Eugenia Eloisa Navarro González
Área Legal.